


REGISTRO PARA EL SEGUIMIENTO DEL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA SOSPECHA DE MALOS TRATOS HACIA EL USUARIO"

Detección e identificación del caso	Registro N° __		Registro N° __		Registro N° __		Registro N° __		Registro N° __	
¿Se observa y registra los signos que nos hagan sospechar que se produzca abusos y malos tratos con algún usuario?	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
¿Se comunican urgentemente al técnico competente?	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
¿Comunica el técnico la sospecha a la Dirección del Centro?	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
¿Convoca la Dirección reunión con los técnicos competentes?	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
Se recaba en la Reunión Técnica información sobre:										
el usuario	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
la familia	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
el hecho	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
el informante	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
Investigación-Acción										
¿Se confirma que el hecho corresponde a un mal trato?	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
¿Se toman las medidas oportunas para garantizar la seguridad del usuario?	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
Notificación al IAS										
¿Se informa al IAS por escrito de las actuaciones desarrolladas y medidas a tomar?	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
Planificación de la intervención										
¿Se planifica las acciones y actuaciones técnicas que llevarán a cabo desde el centro?	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
Seguimiento del caso										
Si ha sido necesario el requerimiento judicial, ¿hace el Trabajador social seguimiento del caso?	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
¿El médico y el psicólogo hacen seguimiento de nuevos indicadores físicos y emocionales?	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
OBSERVACIONES:										

Cb. -4/ Registro de seguimiento


Código Seguro De Verificación:	n8mghqe+DUYcRv4ne8KcHw==	Fecha	12/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Blanca Méndez Sánchez - I.a.s. Gerente		
	Ana Vegas Sala - I.a.s. Revisores Utec		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/n8mghqe+DUYcRv4ne8KcHw==	Página	1/3



REGISTRO PARA EL SEGUIMIENTO DEL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA SOSPECHA DE MALOS TRATOS HACIA EL USUARIO"

--	--	--	--	--

Cb. -4/ Registro de seguimiento

Código Seguro De Verificación:	n8mghqe+DUYcRv4ne8KcHw==	Fecha	12/06/2017	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Blanca Méndez Sánchez - I.a.s. Gerente Ana Vegas Sala - I.a.s. Revisores Utec			
Uri De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/n8mghqe+DUYcRv4ne8KcHw==	Página	2/3	

Detección e identificación del caso			OBSERVACIONES
usuario?	SÍ	NO	
técnico competente?	SÍ	NO	
Dirección del Centro?	SÍ	NO	
técnicos competentes?	SÍ	NO	
Reunión Técnica			
usuario?	SÍ	NO	
familia?	SÍ	NO	
que determina la notificación?	SÍ	NO	
¿Se recaba información sobre el informante?	SÍ	NO	
Investigación - Acción			
¿Se toman las medidas oportunas para garantizar la seguridad del usuario?	SÍ	NO	
Notificación IAS			
¿Se notifica al IAS por escrito de las actuaciones desarrolladas y medidas a	SÍ	NO	
Planificación Intervención			
¿Se planifica las acciones y actuaciones técnicas a llevar a cabo desde el centro?	SÍ	NO	
Seguimiento del caso			
Si ha sido necesario el requerimiento judicial ¿hace el Trabajador social seguimiento del caso?	SÍ	NO	
El Médico y el Psicólogo ¿hacen seguimiento de nuevos indicadores físicos y emocionales?	SÍ	NO	

Código Seguro De Verificación:	n8mghqe+DUYcRv4ne8KcHw==	Fecha	12/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Blanca Méndez Sánchez - I.a.s. Gerente		
	Ana Vegas Sala - I.a.s. Revisores Utec		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/n8mghqe+DUYcRv4ne8KcHw==	Página	3/3

